



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley Que Crea La Escuela Secundaria Nocturna "Luis Álvarez Buela" De Hecelchakán, Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida por decreto número 74, publicado en el Periódico Oficial del Estado No 1276 Cuarta Sección, el 30 de diciembre de 1969	No se prevé vigencia	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado	Gobierno del Estado a través de la autoridad competente.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley	Estatal	
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;		
Contenido Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
El objeto de esta Ley consiste en la creación de la Escuela Secundaria Nocturna "Luis Álvarez Buela" de Hecelchakán, Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Educación	Público	Personal de dirección, administrativo y docente, al igual que los alumnos de la escuela.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA LA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		